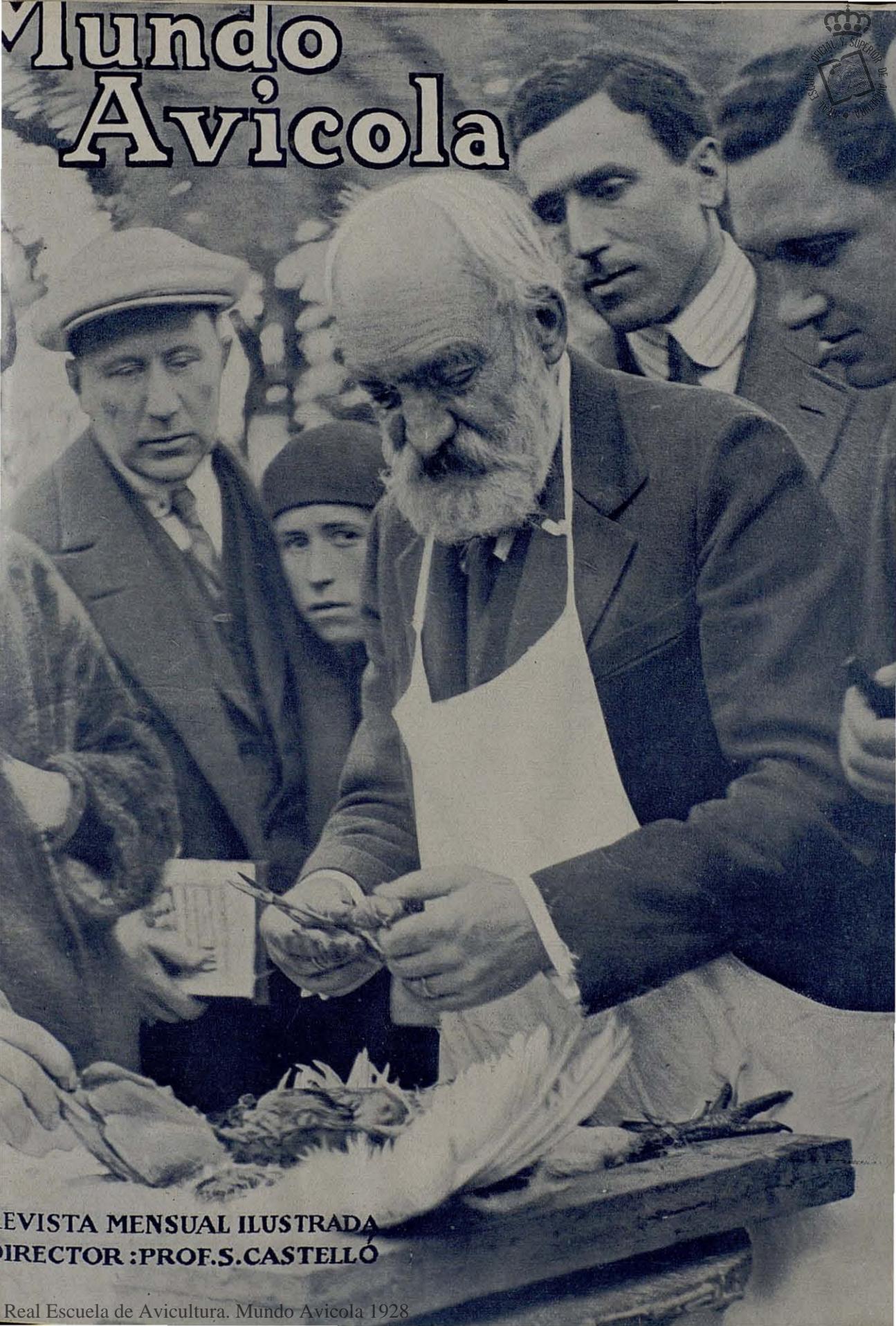


Mundo Avicola



REVISTA MENSUAL ILUSTRADA
DIRECTOR : PROF. S. CASTELLÓ

S U M A R I O

Páginas

Reglamentación de la enseñanza avícola.	122
La Asociación General de Ganaderos del Reino y sus cursos de industrias lácticas, Avicultura y Apicultura en la Real Casa de Campo de Madrid	125
Reuniones de la Sección de Avicultura de la General de Ganaderos y preparación del Concurso de puesta de 1928-29	131
Sobre el pleito huevero y la despoblación de los corrales españoles.	135
De Avicultura práctica	140



AÑO VII

JUNIO DE 1928



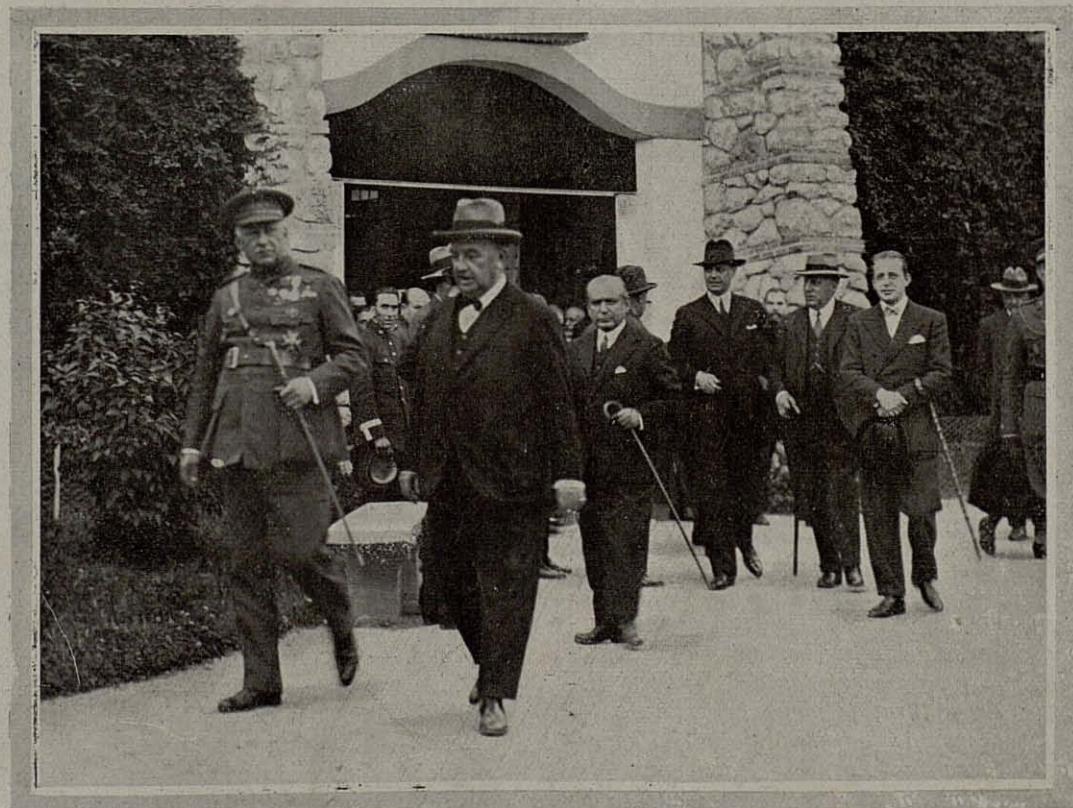
REVISTA MENSUAL ILUSTRADA DE INFORMACION Y CULTURA AVÍCOLA MUNDIAL

Bajo la Dirección del Prof. S. CASTELLÓ

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: REAL ESCUELA OFICIAL DE AVICULTURA ARENYS DE MAR (BARCELONA)

SUSCRIPCIONES: 10 pesetas para España y Américas adheridas al convenio postal — Para los demás países, 12 pesetas

EN LA ASOCIACIÓN GENERAL DE GANADEROS DEL REINO



El Presidente del Consejo de Ministros, General Primo de Rivera, con el Marqués de la Frontera en su visita oficial a los Cursos de Industrias rurales de la Real Casa de Campo



FOMENTO AVÍCOLA NACIONAL

REGLAMENTACIÓN DE LA ENSEÑANZA AVÍCOLA

PROGRAMA DE ENSEÑANZAS PARTICULARES

En la *Gaceta* del 29 de Mayo del corriente año (Núm. 150, página 1155) se publicó la siguiente Real Orden núm. 116 del Ministerio de Fomento:

Ilmo. Señor: La Real Orden de 5 de Julio de 1927, encaminada a fomentar el progreso avícola y apícola nacional, preveía la posible creación de Escuelas particulares donde se extendieran Diplomas de Avicultor y de Apicultor, previo el correspondiente examen, con arreglo a programas que habían de dictarse; y de conformidad con tal precepto.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar los programas de Avicultura y Apicultura que se insertan a continuación.

De Real Orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid, 24 de Mayo de 1928.

BENJUMEA

Señor Director General de Agricultura y Montes.

Por lo que afecta a la enseñanza avícola, es muy satisfactorio para la Real Escuela Oficial Española de Avicultura ver que el Programa decretado por el Ministerio de Fomento y confeccionado por D. Zacarías Salazar, Catedrático y Director de las Explotaciones Zoológicas de la Moncloa, no sólo concuerda con el que desde hace ya más de treinta años viene dándose en ella, sino que sus alumnos de interno o de enseñanza por correspondencia preparados con los libros de texto de la Real Escuela de Avicultura, pueden responder a todas y cada una de las preguntas del Programa dado para las Escuelas Particulares de Avicultura por conocer con creces cuanto en dicho Programa se pide.

Ese Programa para la Enseñanza Avícola particular comprende 38 lecciones de Avicultura con Apéndice de 2 lecciones de Cuniculicultura y una lección de Economía y Contabilidad Avícolas, o sea, en total, 41 lecciones.

En otro número publicaremos íntegro el Programa, con indicación de los capítulos o lecciones de los textos de la Real Escuela Oficial de Avicultura de Arenys de Mar, en que pueden estudiarse las lecciones del Programa de Fomento, limitándonos hoy a darlo a conocer someramente.

Este puede considerarse dividido en 16 apartados, a saber:

Primero.—PRÉLIMINARES.—Concepto e importancia de la Avicultura en la economía rural y como industria. Relaciones de la misma con las ciencias biológicas y agrarias y en especial con la Zootecnia. — Filiación zoológica de las aves domésticas. — Clasificación e historia de las especies más cultivadas. (5 lecciones).

Segundo. — MORFOLOGÍA Y ANATOMÍA.— Estudio del ave en su exterior y en su organización interna. (2 lecciones).

Tercero. — ALIMENTACIÓN.— Fisiología de la digestión. — Estudio de los alimentos y prácticas en su suministro. — Acción específica de los alimentos y Racionamiento de las aves. (4 lecciones).

Cuarto. — PRODUCCIÓN DE CARNE.— Clases de volatería de consumo. — Calidades de carne. — Engorde o cebamiento. — Castración. (2 lecciones).

Quinto. — PRODUCCIÓN DE HUEVOS.— Fisiología del aparato reproductor. — Estudio del huevo. — Influencia de la alimentación en la producción huevera. (1 lección).

Sexto. — REPRODUCCIÓN.— Incubación y crianza por procedimientos naturales. (2 lecciones).

Séptimo. — INCUBACIÓN ARTIFICIAL.— Historia de la misma. — Clases de incubadoras. — Manejo de estos aparatos. (3 lecciones).

Octavo. — CRÍA DE POLLUELOS.— Crianza en pequeña y en gran escala. — Régimen alimenticio de los polluelos. (2 lecciones).

Noveno. — GÉNETICA.— El individuo, la raza y la variedad. — Herencia. — Producción de nuevos tipos y fijación de caracteres. — Selección. — Cruzamientos. — Mestizajes. — Híbridaciones. (4 lecciones).

Décimo. — SELECCIÓN DE PONEDORAS.— Se-

lección por los caracteres exteriores y por el registro de la postura.— Teoría de Oscar Smart sobre los factores de la puesta. (2 lecciones).

Undécimo. — EL GALLINERO Y SUS ACCESORIOS.— Clases y condiciones de los gallineros caseros, rurales e industriales.— Maneras de

Además de esos 16 Apartados, el Programa lleva un *Apéndice* con dos lecciones para la crianza y explotación del conejo.

El Programa termina señalando las prácticas inherentes a las enseñanzas teóricas, siendo las siguientes:

1.^a Montaje y manejo de incubadoras.



Grupo de alumnos del Curso de Avicultura a cargo del profesor Castelló en la Real Casa de Campo de Madrid

poblar el gallinero.— Accesorios del gallinero.— Subproductos del corral. (3 lecciones).

Duodécimo. — COMERCIO Y MERCADOS AVÍCOLAS.— Factores de la producción en las explotaciones avícolas.— Industria de la conservación de los huevos. (2 lecciones).

Décimotercero. — CONCURSOS AVÍCOLAS.— Exposiciones de Avicultura y Concursos de gallinas ponedoras. (1 lección).

Décimocuarto. — PATOLOGÍA.— Enfermedades de las aves de corral e higiene aviar. (1 lección).

Décimoquinto. — OTRAS EXPLOTACIONES AVÍCOLAS.— Palmípedas, Guineas, Pavos, Colombofilia. (4 lecciones).

Décimosexto. — FOMENTO AVÍCOLA.— Divulgación y enseñanza.— Organización avícola y acción de la mujer en el fomento de la Avicultura.

2.^a Preparación de alimentos.
3.^a Manejo de máquinas preparadoras de alimentos.

4.^a Clasificación de aves domésticas y su apreciación por puntuación.

5.^a Castración de aves.

6.^a Proyectos de gallineros.

7.^a Organización de explotaciones avícolas.

8.^a Conocimiento del pequeño material avícola.

9.^a Reconocimiento de enfermedades y su tratamiento.

10.^a Prácticas de la incubación natural y artificial.

Celebramos vivamente que por el Ministerio de Fomento se hayan dictado ya las normas a que deben someter la enseñanza avícola cuantos se sientan con capacidad y aptitudes para darla, pero lo que falta ahora es otra disposi-



ción oficial que determine quiénes son los aptos o capacitados para enseñar Avicultura, pues de la misma manera que el Ministerio de Instrucción Pública exige que los que se dedican a la enseñanza en cualquiera de sus ramas, den prueba de sus aptitudes poseyéndose de título que acredite sus conocimientos, el Ministerio de Fomento no puede ni debe consentir, ni mucho menos patrocinar con subvenciones, las enseñanzas que quiera dar cualquiera que, sin demostración de sus conocimientos, quiera abrir Escuela de Avicultura.

Si la Dirección General de Agricultura considera el daño que pueden ocasionar las enseñanzas avícolas erróneas o insuficientes, no dudamos de que procederá de acuerdo con lo que dejamos dicho y es de creer que al buen criterio de la Dirección General de Agricultura no escapará la necesidad de completar la publicación del Programa con otra Real Orden disponiendo que sólo puedan ser patrocinadas las enseñanzas que den personas provistas, no sólo del Título de Avicultor, sí que también del de Profesor o Conferenciante en Avicultura, para lo cual si no se tuviere, pueda tomarse en examen ante facultativos del Estado y con sujeción al Programa dictado o a otro más amplio.

También se impone reglamentación en lo que afecta a la concesión de subvenciones, no otorgando a cualquiera que, para obtenerla, ponga escuela, sino a los que la sostengan y demuestren que en ella se dan buenas enseñanzas, para lo cual podría señalárseles un período de prueba de cinco años, transcurridos los cuales bien merecida tendrían la subvención.

La Real Escuela Oficial Española de Avicultura de Arenys de Mar funcionó durante veinticinco años sin la menor subvención del Estado ni de ninguna entidad oficial ni particular y sólo al celebrar sus bodas de plata obtuvo su primera subvención. No resulta, pues, exagerado, señalar un período de prueba de cinco años para las que, a ejemplo de ella, puedan irse creando.

Bien está que el Ministerio de Fomento proteja e impulse la enseñanza avícola particular, pero siempre y cuando la fiscalice velando para que al amparo de sus disposiciones, no puedan darse erróneas o insuficientes enseñanzas.

Felicitamos sinceramente al Ministro de Fomento, Conde de Guadalhorce, por su Real Orden, así como al Director General de Agricultura D. Emilio Vellando, por sus iniciativas en la aparición del Programa de enseñanzas avícolas, sin olvidar en nuestros plácemes al Ingeniero agrónomo D. Zacarías Salazar, autor del Programa, y deseamos vivamente que, acogiéndose al mismo, sean muchos los que nos secunden en esta clase de enseñanzas.



¡¡¡GANGA ÚNICA!!!

Deseo vender 20 pollitos "Paraíso" nacidos en la "Granja Paraíso", de Arenys de Mar, por no interesarme más que las pollas del lote adquirido.

Edad: 4 meses, gran tamaño, líneas perfectas

Precio: 13 pesetas pieza

Escribir urgente a AGUSTÍN FREIXA - ORISTA (Por Vich)

NOTA. — El comprador debe facilitar material para su transporte (jaula) y la mercancía se remitirá desde Vich a su cargo.

ACTIVIDADES AVÍCOLAS

La Asociación General de Ganaderos del Reino y sus cursos de Industrias lácticas, Avicultura y Apicultura en la Real Casa de Campo de Madrid

Como en años anteriores, la Asociación General de Ganaderos del Reino abrió este año sus cursillos de Industrias lácticas, Avicultura y Apicultura, a cargo, respectivamente, de los Profesores don Gregorio Matallana, don Salvador Castelló y don José Trigo.

Las clases fueron inauguradas el 21 de Mayo por el Marqués de la Frontera, que hizo la presentación de los Profesores, y se dieron sin interrupción hasta el 21 del corriente mes de Junio, asistiendo a las mismas más de 200 alumnos, entre los cuales 97 siguieron el Curso de Avicultura.

Esta clase fué la que tuvo mayor contingente de alumnos, y en ella pudieron verse, no sólo gran número de jóvenes de ambos sexos pensionados por diversas Diputaciones provinciales y por entidades de carácter agropecuario, si que también personas de alta calidad, que, espontáneamente, se inscribieron como alumnos. Entre éstos veíanse muchos Maestros y Maestras Nacionales, hombres de carrera, militares, grandes hacendados y títulos de Castilla. En el aula de Avicultura de 1928 quedó bien demostrado que las aficiones a la crianza de aves no decaen y que, por el contrario, cada día se ponen más y más de manifiesto.

VISITA OFICIAL DEL GOBIERNO

El día 28 de Mayo, el Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, General Primo de Rivera, acompañado de los Ministros de Fomento, Conde de Guadalhorce, y de Instrucción pública, Dr. Callejo, y también de los Directores generales de Agricultura y de Abastos, señores Vellido y Baamonde, del Presidente del Consejo de Economía Nacional, señor Costedo, del Subdirector de Agricultura y Director de la Escuela de Ingenieros Agrónomos, don José Arche, y de otros altos funcionarios del Estado, visitaron oficialmente las tres aulas instituidas por la Asociación General de Ga-

naderos del Reino en su Campo de Exposiciones y Concursos de la Real Casa de Campo.

Dichas altas personalidades fueron recibidas por los miembros del Consejo Permanente de la Asociación y al frente de ellos los Excelentísimos señores Barón de Andilla (Vicepresidente, en ausencia del Presidente Duque Viudo de Bailén) y Marqués de la Frontera (Secretario general).

Como estaban abiertas simultáneamente las tres clases, los ilustres visitantes pudieron formar cabal concepto de la forma como se daban las enseñanzas y del ambiente de intelectualidad y de práctica que en ellas se respiraba.

La visita comenzó en la clase de Industrias lácticas, que con tanto acierto viene dando desde hace varios años don Gregorio Matallana y en la que se aprende el conocimiento y el análisis de las leches, así como la elaboración de la manteca y de los quesos, para lo cual se dispone de todo el material necesario. El Profesor Matallana dió amplias explicaciones sobre el espíritu de sus enseñanzas y los alumnos pusieron en marcha los diversos aparatos de quesería y mantequería.

En el aula de Apicultura, que, como se dijo, corre a cargo del eminente apicultor y patriarca de la Apicultura española, don José Trigo, el Profesor mostró al Presidente del Consejo y a sus ilustres acompañantes algunas de las prácticas más comunes en el arte de explotar las abejas y sus productos, tales como la captura de un enjambre, la separación de la reina y la población de una colmena movilista.

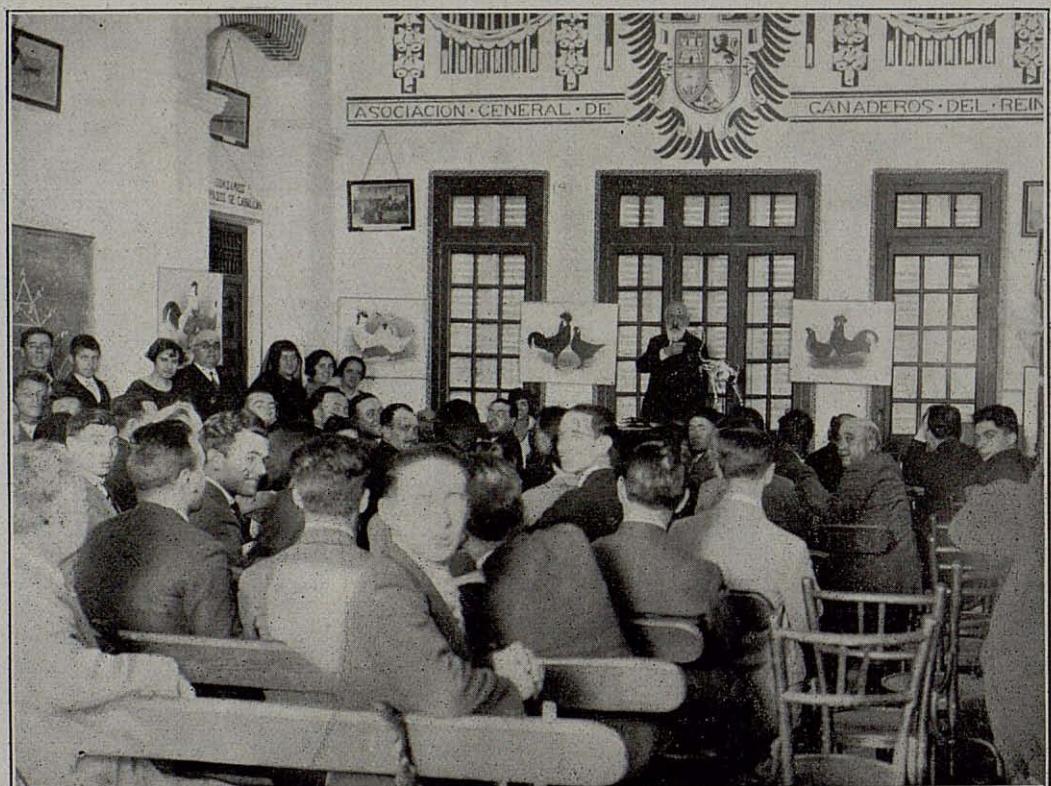
La comitiva recorrió después varias de las instalaciones que la Asociación General tiene en su Campo de Exposiciones, viendo, al paso, algunos ejemplares de carneros sometidos con éxito al tratamiento regenerador del Profesor Voronoff y seguidamente se dirigió al gran salón de actos, donde se daba la clase de Avicultura a cargo del Profesor don Salvador Castelló.

EL GOBIERNO EN LA CLASE DE AVICULTURA

Al entrar el General Primo de Rivera y su séquito en el aula de Avicultura, el Profesor hablaba de las razas de gallinas españolas, de la calidad de sus huevos y de las clases de huevos que actualmente se consumen en el mercado español. Sobre una mesa hallábanse a la vista

excesiva importación de huevos y de aves y las medidas que debieran tomarse para evitar la total ruina de la Avicultura nacional.

Expuso el Profesor las causas de la disminución de la producción aviar en muchas regiones, efecto, en gran parte, de la imposición de tasa en el precio del huevo y de los errores cometidos por Gobernadores de otros tiempos prohi-



El aula de Avicultura en el Parque de Concursos que la Asociación General de Ganaderos del Reino sostiene en la Real Casa de Campo, de Madrid

de los alumnos un *espléndido* (?) muestuario de huevos de diversas procedencias españolas y extranjeras adquiridos en hueverías de Madrid, entre los cuales sobresalían *por su mal estado* los que, importándose de lejanas tierras se venden en los mercados españoles como huevos frescos de producción nacional.

El Presidente del Consejo invitó al Profesor a que continuara en su puesto, honor declinado por el Sr. Castelló, que cedió el sillón al Jefe del Gobierno, el cual tomó asiento, así como los Ministros y Directores Generales que le acompañaban, y habiéndosele rogado que continuara la lección, el Sr. Castelló prosiguió en el desarrollo del tema del día explicando cuanto se relaciona con la actual crisis avícola española, efecto de la

biendo la salida de huevos y de aves de ciertas provincias. Puso también de manifiesto la despoblación de los gallineros españoles, citando el caso de Galicia, que hace pocos años mandaba diariamente a Madrid y a Barcelona de 10 a 12 vagones de huevos, cuando ahora sólo puede mandar dos o tres y apenas si puede enviar semanalmente cinco mil gallinas, cuando antes mandaba veinticinco o treinta mil semanales.

Como medidas protectoras, el Sr. Castelló recordó las que piden las entidades avícolas españolas y que apoya en nombre de todas la Asociación General de Ganaderos del Reino, esto es, el aumento de los derechos de Aduana para los huevos y las aves de importación, la marcación obligatoria de los huevos conservados

en frigoríficos y en cuanto sea posible, la marcasación de los huevos con el nombre del país de origen al ser expedidos para España.

Dijo el Profesor Castelló que si no se dictaban medidas protectoras, pronosticaba la ruina de centenares de miles de aldeanas y cortijeras que en los productos del corral tienen su principal fuente de bienestar y terminó la lección suplicando al Gobierno que en una forma o en otra protegiera la Avicultura rural o cesara en su campaña de fomento avícola, pues, hasta resulta inmoral que se trate de impulsar una industria que, si las cosas no cambian, puede llegar a ser ruinosa.

Durante veinte minutos, así el Presidente del Consejo de Ministros, como los de Fomento e Instrucción Pública y los Directores Generales oyeron con manifiesta atención cuanto se dijo, aplaudiendo luego la disertación del profesor, después de la cual, el Presidente del Consejo, dirigiéndose a los Directores Generales a quienes corresponde informar o disponer en el problema avícola español, les recomendó que lo estudiaran con el mayor interés y que vieran si era posible dar satisfacción a las peticiones que al Gobierno se han dirigido, tan bien puntualizadas en aquel momento por el Sr. Castelló, de cuya labor durante tantos años hizo un cumplido elogio.

Después de felicitar a la Asociación General de Ganaderos y a sus Profesores por lo bien que tienen establecidas las enseñanzas que se dan en sus aulas, el acto se dió por terminado entre grandes aplausos y aclamaciones al Gobierno y a S. M. el Rey.

Los ilustres visitantes y los alumnos fueron luego obsequiados por la Asociación General con un espléndido *lunch*, durante el cual, así el Presidente del Consejo como los Ministros y los Directores Generales confraternizaron con los profesores y los alumnos, alentándoles para que perseveraran en sus buenos deseos de aprender y de divulgar cosas tan útiles y de tanto interés como las que en la Asociación General de Ganaderos del Reino se les enseñaban.

LAS PRÁCTICAS Y LAS EXCURSIONES EN EL CURSO DE AVICULTURA

Además de las 20 lecciones teóricas que constituyeron el Programa del Cursillo de Avicultura, desde los primeros días se llevaron a cabo prácticas de incubación artificial, obteniéndose más de un 80 por 100 de nacimientos; se practicó, casi diariamente, el caponaje y el cebamiento de aves y se realizaron interesantes ex-

cursiones a los establecimientos avícolas de las cercanías de Madrid. Las lecciones se completaron con la exhibición de películas cinematográficas demostrativas del progreso avícola así en España como en la América del Sur.

En el orden de prácticas, hay que hacer constar la cooperación prestada en las de Avicultura por tres alumnos del curso de 1927, *reincidentes* en su buen deseo de aprender y que volvieron a matricularse en el de 1928.

Nos referimos a los Sres. Riera, Molina del Pozo y De la Mata, que designados por el profesor como auxiliares en las enseñanzas prácticas, y especialmente en las de Caponaje, día por día le secundaron tan hábilmente y con tanta asiduidad, que sacaron excelentes discípulos sin fracasar en ninguna de las muchas operaciones de aquella índole que practicaron.

Las excursiones se efectuaron en *autocars* con el mayor orden y sin el menor incidente, viéndose el moderno y grandioso establecimiento de "Los Peñascales", de D. Gabriel Enríquez, en Torrelodones; las Granjas Avícolas de Crespo y C.ª en la Ciudad Lineal y de D. Emilio Soria, en Canillejas, muy bien establecidas; la de D. Juan Neufeld en las cercanías de Alcalá de Henares, verdadero modelo en su género, y la de "El Encín", de los Sres. Hijos de Jerónimo Escudero, en Meco, entre Alcalá y Guadalajara, centro avícola en plena prosperidad, donde los visitantes fueron obsequiados por sus dueños con exquisita y espléndida merienda.

CONFERENCIA DIVULGADORA EN ALCALÁ DE HENARES

A petición de numerosos aficionados de Alcalá de Henares, el día 19, a las diez de la noche, y en el Salón de Actos del Centro Católico de Acción Social, D. Salvador Castelló dió una conferencia ilustrada con proyecciones cinematográficas, a la que asistieron más de 300 personas que durante dos horas oyeron con la mayor atención cuanto el conferenciante dijo en divulgación de la moderna avicultura y en alabanza de los grandes Centros de producción avícola ya establecidos en los alrededores de aquella histórica y culta ciudad.

La conferencia fué muy bien preparada por los Sres. D. Lorenzo Casas y D. José Martí, entusiastas avicultores, secundados por los señores Coronel y Teniente Coronel del Regimiento del Príncipe, de guarnición en Alcalá, Vallarino, Dorado, Uroca, Sánchez, señoritas de Gadafajara, Sra. de Avareal, Gallego, Galíndez, Ma-

chicado, Alcovendas, Villalvilla, Domínguez, Merino, Del Río, Lentos, Martínez, Castillo, Tercero, Esteban, Rosado, Pérez Caballero, Sánchez del Aguila, Málaga, Valls, López de Vera, Sanz de Diego, Neufeld y Martínez, a todos los cuales, así como al Centro Católico, el conferenciente se mostró altamente agradecido.

TERMINACIÓN DE LOS CURSOS DE INDUSTRIAS RURALES

Por disposición reglamentaria, los alumnos que en clase o bajo examen demostraron haber aprovechado de las enseñanzas recibidas, debían recibir una *Certificación* acreditativa de tal aprovechamiento y para ello, los que no habían sido interrogados en clase, pudieron comparecer ante el Tribunal de exámenes constituido en el Aula Central el día 20, a las nueve de la mañana, integrándolo los tres profesores.

El Tribunal actuó hasta las seis de la tarde de aquel día, oyendo a cuantos optaron a la obtención del Certificado de asistencia y de aprovechamiento.

Por lo que afecta a la Sección de Avicultura, sobre los 97 alumnos matriculados sus-tentaron examen y obtuvieron certificación los 38 siguientes: Doña Amalia Calvo de Fiat, doña Estrella Jiménez Delgado, doña Josefa Bermejo Oliver y los señores Tomás Fiat Calvo, Gabriel Reus Tortella, Modesto Fernández Alvarez, Juan Ruipérez Pascual, Rufino García Jiménez, Plácido Gómez Santisteban, José Granda Muñiz, José M. Palacios, Jesús R. Nogueira, José García Gómez, José A. Rubal Albó, Juan González Rodríguez, José Torres Prado, Antonio G. Izquierdo, Luis Ortiz Pérez, Federico González Alvarez, Jesús Moriones Suescun, Vicente Martínez Guijarro, Félix Aragón Redondo, Fermín Callejo García, Angel A. Gracia Morales, Antonio Bellan Arévalo, Leoncio Díaz Sanz, Eloy Rubio Marcos, Mariano Herranz Palencia, Casimiro Pernia Teran, José Gutiérrez, Saturnino Blanco, Juan M. Jaureguizar, Alejandro Martín de Miguel, José M. Guijarro y Benjamín S. Fernández.

HOMENAJE A LOS PROFESORES

Los alumnos de las tres Secciones, deseosos de mostrar su complacencia por las enseñanzas recibidas y su gratitud a los tres profesores y al de la Clase especial de *Control lechero y formación de los Libros Genealógicos*, el In-

geniero Agrónomo D. Federico Bajo Mateo, que dió un Cursillo breve de ocho días, acordaron obsequiarlos con un lunch-merienda que fué servido espléndidamente en el Establecimiento "Granja Florida" y al que fueron invitados también el Consejo Permanente de la Asociación General y la Mesa de su Sección de Avicultura.

Más de 100 comensales, entre los cuales bellas y distinguidas señoritas y señoritas alumnas, sentáronse a la mesa espléndidamente dispuesta con exquisitos manjares, todos ellos alusivos a las enseñanzas recibidas. Nada quiso servirse que no se relacionara con las Industrias lácticas, con la Avicultura o con la Apicultura y de ello resultó el siguiente menú, en el que sólo se emplearon leche, miel y huevos, amén del té, chocolate y café con que la carta aparecía encabezada.

*Bollería de pastas variadas
Emparedados lácticos, avícolas y apícolas
Pasteles de ave y huevos en dulce
Fresas con jugo de vaca
Helados lácteos y melíferos
Quesos y mantequilla*

La mesa estuvo presidida por el Excmo. Señor Duque Viudo de Bailén, Presidente de la Asociación General de Ganaderos. El agasajo fué dedicado a los cuatro profesores por el Conde de Torre Isabel, alumno en las tres Secciones, quien en elocuente discurso agradeció a la Asociación General y a los Sres. Mataillana, Castelló, Trigo y Bajo las enseñanzas que les habían proporcionado y de las cuales todos se hallaban muy complacidos.

La Maestra Nacional, Inspector de Primera Enseñanza, Doña María de la Paz Alfaya, leyó unas cuartillas sabiamente escritas y hábilmente inspiradas en lo que las enseñanzas de la Asociación General de Ganaderos han de repercutir en la cultura popular y sobre todo en la intervención de la mujer en esas prácticas rurales.

En este punto, el cronista de los Cursillos de Industrias Rurales, ha de decir que, aun cuando en el acto que se celebraba no dejó oír su autorizada voz doña Consuelo González Ramón, ex concejala del Ayuntamiento de Madrid y conocida escritora que bajo el pseudónimo de *Celsa Regis* tan bien sabe defender los derechos y las aspiraciones de la mujer, durante todo el Cursillo supo hacerse eco de las enseñanzas recibidas en su periódico feminista y, por lo tanto, el cronista faltaría a su deber si no consignara la gratitud que profe-

sores y alumnos deben a doña Consuelo González, por lo que en su favor quiso decir en su ilustrado periódico.

Don Angel A. Gracia Morales, Maestro Nacional e Inspector en Segovia, dejó también oír su autorizada voz en alabanza de los profesores.

En nombre de éstos dió las gracias el Marqués de la Frontera, y con tal motivo recreó al auditorio con uno de esos discursos que tan fácilmente brotan de sus labios cuando se trata de algo que beneficia a los intereses agropecuarios del país, a cuyo fomento y organización consagró su vida desde hace ya tantísimos años.

El Marqués de la Frontera elogió la labor y el trabajo del profesorado elegido por la Asociación para dar enseñanzas rurales, agradeció a las Diputaciones y a las Entidades que habían enviado alumnos a los Cursillos la confianza que habían depositado en la Asociación y felicitó a todos los alumnos por su aplicación.

El Duque de Bailén puso fin al acto dando las gracias a profesores y alumnos, al Comité

organizador del homenaje recibido y en nombre de la Asociación General deseó a todos un feliz regreso a sus hogares.

MANIFESTACIONES DE LOS PROFESORES

Los profesores de Industrias lácticas, de Avicultura y de Apicultura, después de cambiar impresiones sobre el aprovechamiento de sus enseñanzas y sobre sus observaciones durante el Cursillo, han sometido a la consideración de la Asociación General de Ganaderos el siguiente escrito:

Excelentísimo Señor:

Los que suscriben, honrados por la Asociación General de Ganaderos del Reino con la misión de dar los Cursillos teórico-prácticos de Industrias Lácticas, de Avicultura y de Apicultura por la misma organizados, a V. E. exponen lo siguiente:

Que en el presente año, como en los anteriores, han podido observar en sus respectivos alumnos un verdadero interés en aprender,



Prácticas de caponaje anexas al Curso de Avicultura de Madrid en 1928

pero han visto también que el plazo de un mes resulta ser muy limitado para que en él puedan ampararse de todos los conocimientos necesarios y que apoyada la Asociación General en el favorable ambiente que reina en el Ministerio de Fomento para impulsar las enseñanzas particulares que puedan darse en todo cuanto afecta a la Agricultura, a la Ganadería y especialmente a las pequeñas industrias rurales, tal vez cabría que, constituyéndose en verdadero Centro de enseñanza de estas últimas y utilizando los elementos de que está o puede estar dotado su Parque de Exposiciones y Concursos, estableciera anualmente verdaderos Concursos de Industrias Lácticas, Avicultura y Apicultura con duración de tres meses y sobre las siguientes bases:

Primera. Los Cursos se darían en los meses de Abril, Mayo y Junio, de acuerdo con los Programas oficiales ya publicados por el Ministerio de Fomento para la Avicultura y la Apicultura y con el que diere para las Industrias Lácticas.

Además se proseguiría la enseñanza mediante los Cursos cortos que vienen dándose, con otros cursos breves que se darían en todas aquellas provincias en que se reuna suficiente número de alumnos y con visitas a las explotaciones de los ganaderos avicultores y apicultores que lo soliciten y a los que se proporcionaría durante breves días el personal necesario para el establecimiento o modificación de la industria que les interese.

Segunda. Los alumnos del Curso de mayor duración debidamente preparados serían presentados por los Profesores de la Asociación al Tribunal de facultativos de los Cuerpos Agronómico y Pecuario del Estado que designare la Dirección General de Agricultura y Montes y a los que fueren aprobados en examen teórico-práctico, podría serles otorgado un Diploma de Experto en la especialidad en que hubiesen demostrado su suficiencia, diploma que llevaría el sello del Servicio Agronómico al que correspondiese imponerlo y las firmas de los miembros del Tribunal que autorizara su entrega, de suerte que, en cierto modo, tendría ya carácter semi-oficial.

Tercera. La Asociación General de Ganaderos del Reino establecería, pues, con ello una verdadera Escuela de dichas especialidades, como las que, con carácter particular, van ya iniciándose y seguramente irán surgiendo al amparo de las Reales Ordenes ya vigentes para esta clase de enseñanzas privadas, pero aven-

tajándolas, por ser ya la Asociación una entidad que goza de carácter oficial.

Cuarta. Como la mayor duración de los Cursos podría dar lugar a que hubiese menos alumnos, cabría señalar el mes de Mayo para que en él se diese el simple Cursillo teórico-práctico que ahora se da, pero quedando abierta la puerta para que en el Curso completo pudiesen matricularse los que aspiraran al Diploma de Experto, del cual no podrían gozar los de enseñanza limitada.

Quinta. Esta organización aún permitiría elegir entre los alumnos agraciados con nota de sobresaliente y provistos de la debida preparación técnica hecha en Centros oficiales de enseñanza, a los cuales, mediante prueba, siempre ante el Tribunal que se designare, se les podría expedir Diploma o Título de Conferenciente en la especialidad estudiada y así, la Asociación General iría creando personal competente para divulgar en provincias las enseñanzas recibidas en la Escuela de la Asociación.

Los que subsciben entienden que con todo esto se completaría y se haría más fructífera la obra laudable y beneficiosa que la Asociación General de Ganaderos está ya llevando a cabo con tan público aplauso y a la que ofrecen todo su concurso por si, hallando buena acogida la iniciativa que someten a la consideración de V. E. se hiciere necesaria la ampliación de todo lo expuesto.

Con este motivo renuevan a V. E. los sentimientos de su mayor consideración.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de Junio de 1928.

Gregorio Matallana, Salvador Castelló, José Trigo
Excmo. Sr. Presidente de la Asociación General de Ganaderos del Reino.

Como conclusión de la crónica de los Cursillos de 1928 en la Real Casa de Campo, podemos añadir que la iniciativa de los profesores en principio ha sido ya favorablemente avenida por la Asociación General de Ganaderos y que es muy posible que, desde el próximo año, se dé a las enseñanzas la amplitud solicitada por los profesores y que aquéllas se harán también extensivas en provincias, ya que coincide la indicación de aquéllos con el espíritu de la Asociación de no limitar sus enseñanzas a las que puedan darse en Madrid, y de llevarlas a todas aquellas provincias en las que sean solicitadas o convenga más llevarlas.

Reuniones de la Sección de Avicultura de la General de Ganaderos y preparación del Concurso de puesta de 1928-29

SESIÓN DEL 12 DE MAYO

Bajo la presidencia del Marqués de Casa Pacheco y actuando de Secretario el de la Sección, don Enrique P. de Villaamil, el 12 de Junio celebró sesión la Sección de Avicultura, con asistencia de los señores Santos Arán, Salvador Castelló, Ramón García Noblejas, Ramón J. Crespo, Emilio Soria, Federico F. Maquieira, Enrique Pastrana, José Carlos Cavananna, Manuel Vizcaíno, Vasco Schoel, Ramón Riera y Félix Celaya, asistiendo también al final de la sesión el Conde de Caralt, Presidente de la Asociación Regional de Ganaderos de Cataluña.

Abierta la sesión, se dió por aprobada el acta de la anterior y la Presidencia dió cuenta de diversas gestiones practicadas por ella en asuntos relacionados con la Avicultura.

Dijo que, por parte del Ministerio de Fomento y a instancia de la Asociación, se practicaban gestiones para obtener el transporte de polluelos recién nacidos en los expresos, así como ahora sólo viajaban en los trenes correos y en los mixtos, y que, con el objeto de evitar los contratiempos que origina el retraso de llegada del talón de envío, se gestionaba que el consignatario pueda retirar los polluelos de la estación con la presentación de la carta del expedidor anunciándole la salida de aquéllos.

La Presidencia dió también cuenta de sus trabajos en la Junta de Aranceles de la Asamblea Nacional, la cual tiene ya acordado el pase de las aves de corral de la clase 12 a la clase 3.^a, con distinción de las aves de puesta y las de carne.

Relacionado con el nombramiento de don Santos Arán, asesor de la Sección de Avicultura de la Asociación General, para el alto puesto de Inspector general de Higiene y Sanidad pecuaria en el Ministerio de Fomento, dijo que dicho señor se ve privado de seguir prestando oficialmente sus servicios como Asesor de la Asociación, y que ésta, aunque lamentándolo mucho, se veía en el caso de proceder al nombramiento de nuevo Asesor en la Sección de Avicultura, para cuyo cargo se proponía al Profesor don Salvador Castelló.

Aprobada por unanimidad la proposición, el señor Castelló dijo que, aunque sorprendido, pues nadie le había prevenido ni consultado, aceptaba muy honrado el nombramiento, pues a nada podía negarse de cuanto le encargara o pidiera la Asociación.

El señor Castelló dió cuenta de la denuncia formulada por "La Avícola Catalana", de Barcelona, contra los productores de polluelos por medio de la incubación artificial y de las consecuencias de tal denuncia, que han dado lugar a que se quiera aplicar a las Granjas avícolas el pago de contribución industrial como a compradores y vendedores de aves y de huevos, contra lo cual se ha recurrido en demanda de exención, porque no es posible ni equiparar las Granjas a los establecimientos de pollería, ni cabe admitir que se grave con contribución a industria naciente y tan útil al país.

Dijo el señor Castelló que, de las gestiones practicadas cerca del Director general de Rentas, parece desprenderse que los deseos de los avicultores serán atendidos y que las Granjas avícolas quedarán exentas del pago de contribución, siempre que incuben a base de huevos cosechados en las mismas, no a base de comprarlos en los mercados, como lo hace "La Avícola Catalana", gestora de la imposición de contribución y para la cual se oyeron merecidas y acerbas censuras.

Se dió cuenta de las gestiones practicadas por la Asociación General, en nombre propio y de diversas entidades avícolas de Cataluña, Valencia, Islas Baleares y Galicia, en demanda de aumento de los derechos aduanales sobre las aves y los huevos de importación y sobre la conveniencia de la marcación de los huevos de importación y de frigorífico.

Sobre este punto, el Marqués de Casa Pacheco, el señor Castelló y el señor Villaamil explicaron el resultado de la entrevista que tuvieron con el Director general de Abastos, señor Baamonde, a la que asistieron también los comisionados de los avicultores de Galicia, explicando las dificultades que dicha Dirección general oponía a la marcación de los huevos y al aumento de los derechos de Aduana.

Agregaron que, toda vez que la Dirección



Interesante grupo de niñas asiladas en prácticas de cebamiento de aves, bajo la dirección del Profesor Castelló

general de Abastos se disponía a publicar una Real orden reglamentando el comercio de huevos y ya que en dicha Real orden en nada se defendía la producción huevera y pollera nacional, se había expuesto a la Dirección general la conveniencia de no publicarla, porque, lejos de beneficiar en la actual crisis huevera, creaba dificultades al comercio y venta de huevos, en vista de lo cual la Dirección general pedía más amplia información.

Para procurársela, se nombró una ponencia compuesta del Marqués de Casa Pacheco y de los señores Arán, Castelló, Crespo y Villaamil.

El señor Cavanna expuso su criterio opuesto al aumento de derechos de Aduana para los huevos y las aves, por constituir trabas a las importaciones, y al contestarle diversos señores, no sólo se patentizó la necesidad de continuar las gestiones para obtenerla, sí que también se puso de manifiesto el interés comercial de los exportadores de Francia y de otros países en mantener el bajo precio del huevo en España, para así acelerar la completa despoblación de los gallineros rurales españoles y quedar dueños de nuestro mercado.

El señor Arán expuso su criterio sobre peticiones de los avicultores de Baleares en demanda de protección para la producción hue-

vera y pollera nacional y de las favorables disposiciones del Consejo Superior de Fomento para asociarse a sus deseos.

El Conde de Caralt, Presidente de la Asociación Regional de Ganaderos de Cataluña, que se hallaba presente, se adhirió a todo lo expuesto y como miembro del Consejo de Estado y como avicultor ofreció cooperar a la acción de todos hasta lograr la protección que tanto se impone.

Se acordó continuar las gestiones iniciadas para obtener medidas protectoras y el asociarse a las impresiones de los abastecedores que, como los avicultores, se muestran favorables a la protección de la producción huevera y pollera nacional.

El Marqués de Casa Pacheco indicó la posibilidad de que se organice en el seno de la Asociación General, una Sección Cooperativa en la cual, no sólo podrían venderse los huevos colectivamente y comprarse también los piensos en comunidad, sí que también se podrían vender cooperativamente polluelos recién nacidos producidos en los establecimientos de los mismos socios.

También se dió cuenta de las gestiones que se están practicando para lograr que el polluelo recién nacido quede libre del impuesto de Con-

sumos o que, a lo sumo, pague 10 céntimos, en vez de 30 a 50 que se le imponen ahora, según las localidades.

La Presidencia dijo que la Asociación General se disponía a reanudar sus concursos de puesta, siendo sus propósitos los de no celebrarlos siempre en Madrid, sino que, de año en año, y como continuación los unos de los otros, tuviesen lugar en regiones distintas.

Se acordó que la Dirección del próximo Concurso corra a cargo de don Enrique P. de Villaamil y que dicho señor formule el programa y el reglamento lo antes posible.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

SESIÓN DEL 21 DE JUNIO

Bajo la presidencia del Marqués de Casa Pancho y con asistencia de los señores don Enrique Pérez de Villaamil, don Santos Arán, don Salvador Castelló, don Ramón J. Crespo, don Manuel Vizcaíno, don Enrique Pastrana, don Ramón Riera, don Francisco Molina del Pozo, don Vasco Schoel, don Felipe Celaya,

don Ramón García Noblejas y otros señores de la Sección de Avicultura, ésta celebró sesión con el principal objeto de dejar sentadas las bases del Concurso Nacional de gallinas ponedoras que la Asociación General de Ganaderos del Reino patrocina y organiza para el ejercicio de 1928-1929.

Don Enrique P. de Villaamil, Secretario de la Sección de Avicultura y ponente para la redacción del Programa-Reglamento del citado Concurso, dió lectura al mismo, del que se tomó conocimiento artículo por artículo, siendo aprobado en todas sus partes.

La Asociación General publicará dicho Reglamento con la debida oportunidad, para que puedan tomar parte en el Concurso cuantos lo tengan por conveniente; pero interinamente y para que sepan a qué atenerse aquellos que dispusieren de aves en condiciones de concurrir, damos el siguiente avance, que, en esencia, corresponde al articulado del Reglamento:

1.º En el Concurso sólo podrán tomar parte avicultores españoles o extranjeros con residencia y gallinero en el país, pero todos sólo con aves nacidas en España.



El profesor don Gregorio Matallana, con sus alumnos, en el curso de industrias lácticas de 1928, en prácticas de desnaté

2.^º Se admitirán inscripciones hasta el 1.^º de Septiembre en las oficinas de la Asociación General de Ganaderos (Huertas, 30, Madrid).

3.^º Sólo podrán inscribirse pollas nacidas en 1928, las cuales se tendrán sin gallo y, por lo tanto, teniéndose que destinar todos sus huevos al consumo.

4.^º En el Concurso se formarán dos Divisiones, una para razas puras nacionales bien fijadas o bien definidas y otra para razas extranjeras.

Se considerarán razas nacionales definidas las Castellanas, Andaluzas y Baleares negras, las Catalanas del Prat, las Paraíso y las que, no siendo todavía reconocidas como razas puras, se sometan a un Jurado de admisión, ante el cual habrá que presentar *cinco pollos y cinco pollas* de color y características perfectamente iguales o uniformes.

Un Jurado de admisión admitirá o no admitirá el nuevo tipo que se quiera que figure como raza pura y al propio tiempo podrá rechazar la admisión de cualquier ave que no reuna las características propias de la raza bajo cuyo nombre se hubiese inscrito o con síntomas de enfermedad.

5.^º Las aves serán inscritas individualmente y no por lotes, y correspondiéndose a ello, los premios se otorgarán por mérito individual, es decir, por el mayor puntaje alcanzado por un ave, pero sin perjuicio de que aquel que hubiese inscrito varias aves, entre las cuales, tres de la misma raza o variedad hayan alcanzado puntos suficientes para figurar en categoría de primer premio, tenga también premio de conjunto, es decir, por el lote.

6.^º La cuota de inscripción por individuo será de 15 pesetas y nada más tendrá que pagar el concursante, siendo de cuenta de la Asociación la manutención, alojamiento y cuidado

de las aves, pero haciendo suya la producción en huevos, que se venderán como huevos de consumo.

7.^º Se concederán Diplomas de Medalla de Primero, de Segundo y de Tercer premio en cada raza o variedad, a base siempre de un mínimo de puntos para cada categoría.

Por encima de esta clasificación habrá un Premio de Campeonato en razas nacionales y otro Campeonato en razas extranjeras, y como recompensa máxima el Campeonato general.

Los premios consistirán en copas, objetos de arte, medallas o metálico, según se especificará en el Programa.

8.^º La clasificación se hará a base de puntaje determinado por el sistema de los "Cocientes Villaamil", es decir, tomando como unidad de peso los 55 gramos y quedando determinado el puntaje de cada huevo por la división de su peso (dentro de las veinticuatro horas siguientes a su postura) por el divisor 55. Para los 15 primeros huevos, la unidad será de 45 gramos y cada unidad de medida representará 1 punto.

Todo huevo puesto fuera del nidal será descalificado, es decir, que no constará para el puntaje.

9.^º También se establecerá distinción entre la puesta general del año y la puesta invernal, otorgándose premios para ésta (hasta el 1.^º de Febrero) y para la puesta general en los doce meses.

10. El Concurso empezará en los gallineros de la Real Casa de Campo el 15 de Octubre de 1928 y terminará el 14 de Octubre de 1929.

Para más detalles e informes, los interesados pueden dirigirse a la Secretaría de la Asociación General de Ganaderos del Reino (Huertas, 30, Madrid).

PERRA SETTER LAVERACH

1.^{er} Premio en la Exposición Canina de Barcelona (pedigrée)

Completamente enseñada a la Caza de Pluma (es ganga)

Escribir a la Administración de esta Revista

SOBRE EL PLEITO HUEVERO Y LA DESPOBLACIÓN DE LOS CORRALES ESPAÑOLES

Los lectores de MUNDO Avícola conocen ya los orígenes del pleito huevero y las causas de la rápida despoblación de los corrales españoles, así como la manera cómo han ido creciendo las importaciones de huevos y de aves, al punto de que, hoy, llegan a representar el 75 por 100 del género que se consume en Madrid y, sobre todo, en Barcelona y pueblos de su provincia.

De ello pudieron imponerse en los documentos publicados en números anteriores al presente y, por lo tanto, no hay para qué repetir lo que en aquéllos se dijo, pero sí venimos obligados a informar a los avicultores españoles de los trabajos que han venido haciendo para mejorar la difícil situación por la que atraviesa la Avicultura española, siquiera sea para que los elementos avícolas del país sepan a qué atenerse y vean que las entidades encargadas de su defensa hacen cuanto pueden para lograr toda la protección que aquélla se merece.

PRIMERAS GESTIONES DE PROTECCIÓN

La voz de alarma la dió en 1926 el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, de Barcelona, elevando respetuoso informe al Gobierno y en el que, después de ponerse de manifiesto el aumento de las importaciones, se pedía, entre otras cosas, la marcación de los huevos de importación. La instancia fué desestimada y durante mucho tiempo no volvió a tratarse del asunto.

Como las importaciones siguieron en proporciones verdaderamente alarmantes, en 1928 "La Avícola Valenciana" ha renovado las gestiones, recurriendo en demanda de protección y de apoyo a la Asociación General de Ganaderos del Reino, a la que también han recurrido la Sección de Avicultura de la Asociación Regional de Ganaderos de Cataluña, las Sociedades de Avicultores de Mallorca y de Menorca y diversas entidades agropecuarias y hueveras de Galicia y otras regiones del Norte y Sur de España.

La Asociación General de Ganaderos recurió, ya hace tiempo, al Gobierno en exposición

de lo que ocurre y en petición de medidas protectoras, y el Ministerio de Fomento y la Presidencia del Consejo de Ministros recibieron también amplia y espontánea información de la Real Escuela Oficial Española de Avicultura, de Arenys de Mar, con indicación de la conveniencia de accederse a lo que tan justamente se pide, a saber:

1.^º Aumento del Arancel de Aduanas, desde 10 pesetas que pagan ahora, a 50 pesetas oro los 100 kilos, para los huevos, y de 1 a 2 pesetas oro, el kilo, para la volatería de consumo.

2.^º La marcación obligatoria de los huevos conservados en cámaras frigoríficas, con el objeto de que no puedan ser endosados al consumidor como huevos frescos.

3.^º En cuanto sea posible, la marcación del huevo importado con el nombre del país de origen, pero vieniendo ya el huevo marcado desde el centro expedidor, conforme lo marcan voluntariamente la mayoría de los exportadores de Dinamarca y de Holanda.

Tales peticiones, hasta las subscriben algunos abastecedores del mercado de Barcelona, como la antigua y poderosa Compañía "Sociedad Anónima Muniesa & Matesanz", la cual pide, además, el abaratamiento de los transportes y el mejoramiento en las condiciones de los vagones en que se transportan las aves, así como la generalización de la enseñanza avícola entre las gentes del campo, en todo lo cual tiene absoluta razón. En el próximo número se publicará íntegro ese informe.

Todas estas peticiones y todos estos informes hállanse ya en poder del Consejo de Economía Nacional, en la Junta de Aranceles de la Asamblea Nacional y en la Dirección General de Abastos, que es, *en definitiva*, la que parece llamada a resolver.

En tales condiciones se ha llegado al presente momento, en el que, con motivo del Curso de Avicultura dado en la Casa de Campo y de las amables indicaciones de la Presidencia del Consejo de Ministros y del Ministro de Fomento, parece ser que van a tomarse acuerdos cuyo alcance no podrá determinarse hasta conocerse el texto de las disposiciones definitivas que se tomen.

Es nuestro deber el informar a nuestros lectores en general, y en la conveniencia de que la opinión pública sepa a qué atenerse respecto a la actual situación del conflicto que se lamenta, vamos a dar cuenta de las últimas noticias que sobre el particular han podido recogerse.

GESTIONES CERCA DE LOS MINISTERIOS DE FOMENTO Y DE HACIENDA

De las gestiones practicadas cerca de la Dirección General de Agricultura y en general cerca del Ministro de Fomento, parece desprendese que en ese Departamento no habría oposición alguna para la elevación de las tarifas aduanales y para imponer la marcación obligatoria de los huevos de frigorífico.

En el Ministerio de Hacienda los asesores técnicos se muestran también favorables a dicha marcación, pero no se muestran tan partidarios del aumento de las tarifas, ante el temor de que ciertos productos de exportación españoles sufran en represalias.

En el Consejo de Economía Nacional se estudia el asunto con el mayor interés y de su informe ha de depender seguramente la resolución que recaiga.

GESTIONES CERCA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTOS

En la Dirección General de Abastos, el asunto se mira bajo dos aspectos que la llenan de dudas y de confusiones.

En ella se parte de la base de que, toda medida que tienda a poner trabas a las importaciones, desde luego acarreará una subida del precio del huevo y de la volatería nacional y posiblemente una falta de mercancía en artículos, hoy tenidos como de primera necesidad, y por lo tanto la presentación de un conflicto por falta o escasez manifiesta de aquellas subsistencias.

Como efecto de tales temores, la Dirección General de Abastos se muestra, si no contraria, por lo menos poco dispuesta a todo lo que pueda influir en la mengua de abundancia de huevos y de pollería en el mercado; pero, deseosa de satisfacer a la opinión pública y creyendo, quizás equivocadamente, que con ello beneficiará la producción nacional, tiene en preparación una Real orden reglamentando el comercio y la venta de huevos, de cuyos alcances y eficacia podrá juzgarse en cuanto la

Real Orden haga su aparición en la *Gaceta*.

El Director General de Abastos, señor Baamonde, deseoso de compaginar su criterio con los deseos de los avicultores españoles, llamó y recibió a una Comisión integrada por el Marqués de Casa Pacheco y don Enrique P. de Villaamil, por la Sección de Avicultura de la Asociación General de Ganaderos; por don Salvador Castelló, por los avicultores de Cataluña, y por los señores Silverio González, Raimundo Vidal Pazos y un tercer Comisionado de entidades agrarias de Galicia interesadas en las cuestiones de Avicultura, y después de darles conocimiento de la Real orden preparada, en toda su integridad, autorizó a la Comisión para que le formulara las observaciones que creyese conveniente.

Como la Real orden no favorece en lo más mínimo a la producción nacional y, a juicio de la Comisión, antes bien puede perjudicarla en las relaciones de los productores con el comercio huevero, los comisionados elevaron a la Dirección General de Abastos el siguiente escrito:

Ilmo. Señor:

Los que subscriben, en representación de las Secciones de Avicultura de la Asociación General de Ganaderos del Reino y de las Regionales de Cataluña y de Galicia, a V. I. se dirigen en exposición de lo siguiente:

Primer. Que agradecen vivamente a V. I. la atención que para con ellos tuvo de darles lectura de la Real orden que la Dirección General de Abastos tiene preparada para la ordenación o reglamentación del comercio y venta de huevos de consumo, y lo agradecen tanto más en cuanto se sirvió indicarles que propusieren las modificaciones o enmiendas que creyeren convenientes.

Segundo. Que toda vez que en la aludida Real orden nada pueden ver que tienda a la mejora de la actual crisis de la producción aviar del país, ya que para lograrla entienden los reunidos que se impone desde luego y como cosa principal el aumento de la tarifa aduanal para los huevos y aves de importación, la marcación obligatoria de los huevos de frigorífico y, a ser posible, la del huevo importado con el nombre del país de origen, cosas a las que, por el criterio dominante en V. I., no es posible acceder, no pueden los firmantes formular proposiciones de enmiendas ni adiciones a la Real orden preparada, ya que, cuantas pudie-

ran hacerse, debieran partir de tales bases de protecciónismo a la producción avícola nacional.

Tercero. Que, por lo que afecta al espíritu de la Real orden preparada, lejos de beneficiar a los intereses de los productores del país, en lo que afecta a sus relaciones con el comercio y la venta de huevos, todavía puede originarles mayores dificultades, ya que, en lo tocante a la clasificación de los huevos según su categoría y a la determinación de su frescura, se parte de bases y observaciones puramente experimentales, pero impracticables en el comercio huevero y, por lo tanto, en la aplicación u observancia de esa Real orden han de surgir continuos conflictos que agravarán tanto más la difícil situación por la que desgraciadamente atraviesa nuestra Avicultura.

En consecuencia, Ilmo. Señor, creyendo hacernos intérprete del sentir de todas las entidades avícolas y aun de las agricultoras del país, con perfecto conocimiento del problema avícola español y aun diremos que, en previsión de la alarma que ha de producir dicha Real orden en el comercio de huevos, con el mayor respeto nos vemos en el caso de rogarle que desista de la publicación de aquélla, aunque reconociendo los buenos deseos y el buen interés con que V. I. se sirvió prepararla.

Con tal ruego, Ilmo. Señor, creemos dejar cumplida la misión que nos fué confiada y agraciados siempre a sus atenciones le renovamos toda nuestra consideración.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1.^o de Junio de 1928.

Firmado: SALVADOR CASTELLÓ.—ENRIQUE P. DE VILLAAMIL.—SILVERIO GONZÁLEZ.—RAIMUNDO VIDAL PAZOS.

En comunicación dirigida a la Asociación General de Ganaderos del Reino, la Dirección General de Abastos acusó recibo de la precedente nota, manifestando no hallarla suficientemente clara y pidiendo ampliación; pero como para redactarla con mayor amplitud se imponía el estudio de la Real orden proyectada y la ponencia nombrada por la Sección de Avicultura en su reunión del 12 de Junio no podía ya tener a la vista el articulado completo de la Real orden, la nota no pudo ser ampliada ni mucho menos precisar las modificaciones o supresiones que a su juicio debían introducirse, quedándose ahora en espera de la aparición de dicha Real orden, de cuyas disposi-

ciones podrán enterarse los interesados cuando la lean en la *Gaceta* o cuando la reproduzcamos en estas columnas.

GESTIONES CERCA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO

Aparte el informe elevado por la Real Escuela Oficial Española de Avicultura a la Presidencia del Consejo y pasado ya para su estudio al Consejo de Economía Nacional, con motivo de la visita oficial del Presidente General Primo de Rivera, de los Ministros de Fomento y de Instrucción Pública y de varios Directores generales a las clases de industrias rurales de la Asociación General, en el aula de Avicultura el Profesor disertó ante el Presidente y demás miembros del Gobierno sobre la crisis avícola y las medidas de protección que se imponen; así, pues, la Presidencia del Consejo se halla hoy perfectamente impuesta del asunto, y de su rectísimo criterio y elevado patriotismo cabe esperar cuanto sea dable hacer en mejoramiento de la situación y en establecimiento de la normalidad.

La Asociación General de Ganaderos del Reino, en nombre de todas las entidades avícolas que a su amparo han recurrido, sigue activamente sus gestiones, y tanto cerca de la Presidencia, como cerca de determinadas Comisiones de la Asamblea Nacional, trabaja con todo ahínco en esta cuestión.

RESUMEN

En conclusión y resumiendo cuanto acaba de decirse, estamos pendientes de disposiciones que ojalá sean favorables a lo que el país espera y desea.

Interin, sigue a pasos agigantados la despoblación de los gallineros rurales en las regiones productoras, al punto de que, Barcelona, manda ya huevos *de caja*, es decir, huevos importados, a Valencia y Andalucía, que antes fueron sus proveedores, y en tanto esto ocurre, se registra el extraño fenómeno de que el huevo francés se pague a mayor precio en París que en Madrid y en Barcelona (con todo y el pago de derechos de aduana). En una misma fecha, huevo de idéntica procedencia francesa, se pagó en Madrid a 15 pesetas el ciento, y en París en francos equivalentes a 23 pesetas.

Ese fenómeno comercial podría tener explicación de esta manera:

El comercio huevero francés sabe muy bien la situación por la que atraviesa la producción

aviar española y, por consiguiente, está al tanto de la despoblación de nuestros gallineros.

Cuanto más se abarate el huevo, más pronto la gente del campo se desprenderá de las pocas gallinas que todavía le quedan, y cuando la producción huevera española se haya reducido casi a cero, entonces Francia y los demás países

se le dan como frescos, obligando a venderlos con el nombre del país de origen, y se verá como, sin conflictos y en brevísimo plazo, los que hoy compran mercancía en el extranjero volverán a diseminar sus agentes compradores por todo el país. Las gentes del campo, nuevamente requeridas, volverán a criar gallinas, y



El profesor don José Trigo, con sus alumnos, en el Curso de Apicultura de 1928, recogiendo un enjambre de abejas y poblando con él una colmena movilista

exportadores quedarán dueños en absoluto del mercado español y podrán subir los precios a su antojo, con lo cual, sobre la ruina de miles de cortijeros o aldeanos, el consumidor seguirá pagando el huevo caro y lo consumirá viejo o malo.

No sería la primera vez que así se conquistara un mercado, en el que con deliberados propósitos se produjo antes grande perturbación.

Póngase siquiera sea alguna traba a la especulación de los frigoríficos, recárguese algún tanto el arancel de aduanas para contrarrestar los efectos de la depreciación de la moneda en que se pagan en el extranjero los huevos y las aves que se importan, impóngase al público de la procedencia de los huevos que

aunque, de momento y durante un año, quizás el consumidor tenga que pagar el huevo algo más caro, cuando menos lo consumirá fresco y sano, en tanto hoy lo tiene barato, ciertamente, pero viejo y perjudicial a la salud pública.

El problema avícola español, más que a los avicultores profesionales, cuya producción huevera bien se vende y a buen precio como huevo fresco de marca, afecta a míseras aldeanas o cortijeras y en general a los agricultores, que en los productos del corral cifran gran parte de sus ganancias, y al precio a que se han de pagar hoy los granos y los piensos y al que se venden los huevos, han de experimentar pérdidas necesariamente.

Su solución favorable está en el abarata-

miento de granos y piensos, ciertamente, pero ya que, de momento, esto no puede lograrse, la puede tener poniendo ciertas vallas a las importaciones que repercutirían en el restablecimiento de la normalidad en la producción nacional.

Recuérdese que durante la guerra europea no vinieron a España ni huevos ni aves de consumo y, sin embargo, no faltó género con que abastecer los grandes mercados consumidores.

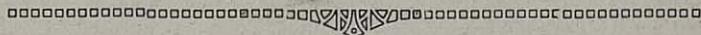
No tratamos, pues, el asunto a base de ilusiones, ni siquiera de hipótesis; presentamos el problema fundamentando su solución en realidades. Ojalá quiera Dios que seamos oídos.

SALVADOR CASTELLÓ.

ALCANCE TELEGRÁFICO

Al entrar en prensa este número, se nos informa telegráficamente que, en una de las últimas sesiones de la Junta de Aranceles, el señor Director General de Agricultura don Emilio Vellando hizo tan brillante defensa de la conveniencia de exigir la marcación del huevo de importación con el nombre del país de origen, que dicha Junta acordó proponerlo, con lo cual mucho se tendría ya ganado en el pleito huevero entablado.

Felicitamos calurosamente al señor Vellando y a la Junta de Aranceles y resulte lo que resulte en definitiva, les aseguramos la gratitud de cuantos se sienten perjudicados por las importaciones, y en general de los defensores de la producción avícola nacional.



O C A S I Ó N

PRECIOSOS CONEJOS BLANCOS DE VIENA

los más recomendados por las peleterías, que son siempre compradoras de su piel, a muy buenos precios.

Por parejitas de macho y hembra de tres meses y sueltos

Parejas (embalaje comprendido)	25 ptas.
Machos o hembras sueltos (embalaje comprendido)	15 »

DIRIGIRSE A LA ADMINISTRACIÓN DE «MUNDO AVÍCOLA»

DE AVICULTURA PRÁCTICA

POR EL DR. VÉRITAS, AVICULTOR

PLANES ALIMENTICIOS

Como es de razón natural, la alimentación debe variar, en primer lugar, según la edad del animal; en segundo lugar, según la época del año, y en tercer lugar, según el producto que de las aves se quiera obtener.

BASES DE LA ALIMENTACIÓN DE LOS POLLUELOS EN LA PRIMERA EDAD, O SEA HASTA LOS TRES MESES

Consideramos como *primera edad* el período de tiempo comprendido entre el día del nacimiento del polluelo y los tres meses, momento en el cual, salvo contingencias, se le puede ya considerar *criado*.

En ese período la base de la alimentación ha de ser la de vigorizar su organismo y desarrollar su esqueleto, fortaleciendo sus huesos. El animal no puede producir todavía (a menos de explotarlo en calidad de ave de consumo, muy tierna, de cuya industria se tratará en otra ocasión), y, por lo tanto, lo que nos interesa es criar polluelos fuertes y robustos, utilizables en cualquiera de las adaptaciones que a los mismos se pueda dar más adelante. Sobre tal base, pues, véase lo más recomendable.

ALIMENTACIÓN EN LAS PRIMERAS SEMANAS

Ya sabemos que cuando el polluelo sale del cascarón lleva consigo gran parte de yema del huevo aún no digerida y, por lo tanto, no asimilada, y la lleva en cantidad suficiente para mantenerse durante 48 horas y aun 60 horas. Al polluelo no debe dársele ni la más pequeña cantidad de alimento durante las 48 horas siguientes a su nacimiento y, por lo tanto, si no come, tampoco debe beber.

Habiéndose nutrido o alimentado de la yema del huevo, lo natural es que, como primer alimento, lo le falte esta materia, y, de otra parte, como su estómago es aún muy débil y en general su aparato digestivo no está entrenado para digerir materias duras o de difícil digestión, ha sido preciso pensar en aquello que pue-

da serle más conveniente, y todos los hombres de ciencia que experimentaron en el campo de la Avicultura, están acordes en que, como primer alimento del polluelo, no hay nada mejor que la migaja de pan y el huevo cocido hasta ponerlo bien duro.

Con migaja de pan algún tanto seco y un huevo (por cada quince polluelos) endurecido y luego picado o amasado y bien mezclado con la migaja de pan, se tiene ración muy adecuada para los dos o tres primeros días, siendo aún más recomendable si esa mezcla se secó al horno, y luego se picó al mortero hasta reducirlo todo a una harina gruesa o granulosa que el polluelo ingiere muy fácilmente.

A los tres días se puede agregar a la mezcla un poco de harina de maíz muy tamizada, y hasta se puede ya suprimir el huevo, y al final de la semana se puede dar una mezcla de harina de maíz y harina de trigo y harina de avena tamizadas, y salvado grueso de trigo en partes iguales.

En concepto de bebida, si se puede disponer de leche desnatada, nada hay mejor que esto, y si hay que dar leche pura, córtese con un 50 por 100 de agua. En último caso déseles agua, pero ésta les apaga la sed, pero no les alimenta.

En la primera semana hay que distribuir el alimento de dos en dos horas, poniéndolo sobre una tabla de madera ancha, para que los polluelos vean bien el alimento y puedan ingerirlo limpio. Hay comederos o utensilios de madera, de tierra o de metal que se emplean como comederos de polluelos, pero en la primera semana es mucho mejor no utilizarlos y darles la comida en la forma indicada.

Después de la primera semana, y hasta que cumplen un mes, pueden ser alimentados a base de esa mezcla de harinas, de granos y de salvado grueso, pero ya hay que darles alguna verdura bien picadita (lechuga o hierba de prado o de avena), y *dándose siempre las harinas en seco*, no en pastás o en amasijos, como en los antiguos métodos de alimentar polluelos.

La industria prepara harinas especiales para la primera edad de los polluelos, y cuando pueden adquirirse en condiciones económicas, y

éstas son preparadas en casas de toda confianza, el avicultor moderno puede fiar en ellas, con lo cual no tiene para qué preocuparse en nada más que en procurar que no falte alimento de tres en tres horas, si es que no se lo suministra ya en ración continua, es decir, teniendo aquellas mezclas en comederos-tolva, en los que el polluelo tiene la comida siempre a su alcance. Es preferible que en las dos primeras semanas coman a horas fijas.

Algunos recomiendan que el polluelo tenga a su alcance arenilla muy fina para que pueda ingerir la que su organismo pida, pero es preferible que esto no sea hasta la segunda semana, porque en realidad no les es necesaria en la primera.

Otros recomiendan que desde la primera distribución de comida se dé a los polluelos algo de alimentación animal, como gusanillos o caracoles descascarados y bien picaditos, pero sin que esto pueda dañarles, es mejor no darlo hasta la segunda semana y empleando en vez de aquellas materias, harina de carne.

En resumen, véase el plan más aconsejable:

Primera semana.—Distribución de comida de dos en dos horas.

A. Los tres primeros días.—Migaja de pan y huevo duro en cantidad que pueda ser comida en unos quince o veinte minutos.

B. De los tres a los ocho días.—Mezcla en partes iguales de harinas de maíz, de avena y de trigo tamizadas, con afrecho o salvado grueso. Como bebida, leche aguada o leche desnata.

Segunda semana.—Distribución de comida de tres en tres horas.

A. Seguir con la mezcla de harinas recomendada para la primera semana.

B. Tenerles en el comedero-tolva, esto es, en ración continua alguna de las mezclas comerciales recomendables para polluelos de primera edad o preparadas según las fórmulas que luego se darán a conocer.

C. Darles dos veces al día lechuga, hierba de prado o hierba de avena bien picada.

Desde la tercera semana al mes y medio:

A. Tener siempre en el comedero-tolva una mezcla en partes iguales de afrecho o salvado grueso, harina de cuartas y harina de carne o de pescado y, a ser posible, mejor que estas últimas, harina de raspaduras de carne (harina de chicharro, o sea el residuo de las carnes de las que se extrajo el sebo).

B. Tener siempre en comedero-tolva una de las mezclas comerciales recomendables para polluelos de esta edad o bien preparársela a base de 20 por 100 de harina de maíz gruesa o bien de 20 por 100 de una mezcla, en partes iguales, de trigo, avena, maíz y miijo (triturados).

C. Como bebida, dar leche agriada sola o mezclada con un 50 por 100 de agua.

D. En un comedero se tendrá siempre a disposición de los polluelos, conchilla de ostras, carbón vegetal y harina de carne.

E. Se darán diariamente raciones de lechuga picada, hierba de prado o alfalfa (si la huébre) picadas también, o avena germinada.

Desde la séptima semana hasta los tres meses:

A. Tenerles siempre en el comedero-tolva una mezcla seca de afrecho, cuartas, harina de maíz, todo en partes iguales, agregando una mitad de parte de harina de linaza.

B. Sembrar sobre la paja menuda con que debe tenerse cubierto el piso de la pollera, y una vez al día, una mezcla en partes iguales de trigo (sin triturar), de avena y maíz (triturados).

C. No descuidar nunca el que haya arenilla fina, conchilla de ostras y carbón, y raspaduras de carne o harina de carne en un comedero-tolva.

D. Puede suprimirse la leche y darse agua sola.

Para los tres meses.—A partir de la segunda semana y a falta de harinas o mezclas comerciales, el avicultor puede prepararse una a base de la siguiente fórmula:

Afrecho	...	50	kilos
Avena molida	...	"	"
Harina de maíz	...	"	"
" de alfalfa seca	...	"	"
Raspaduras de carne, harina de carne o harina de pescado	...	5	"
Harina de huesos o fosfato asimilable	...	5	"
Harina de gluten, o a falta de ésta, harina de trigo	...	10	"
Total	...	100	kilos

La relación nutritiva de esta mezcla es próximamente de 1 : 3, con digestibilidad aproximada de más de 70 por 100 del alimento ingerido.

Con esto queda bien determinada la alimen-

tación del polluelo hasta los tres meses, momento en el que se le puede considerar ya bien criado, y ha de empezar su recría, con miras a la utilidad o *adaptación* que quiera dársele.

Veamos ahora en qué formas debe seguir su proceso de alimentación.

ALIMENTACIÓN DE RECRÍA, ENTRE LOS TRES Y LOS CINCO O SEIS MESES

Cuando el polluelo cumple los tres meses, no sólo muestra visiblemente su sexo, sí que también deja ver su grado de desarrollo, su aptitud o su ineptitud para determinadas utilidades o adaptaciones y, por lo tanto, el avicultor ya sabe a qué atenerse con respecto al destino que puede dar a cada polluelo.

Practicada la debida separación de sexos, es decir, puestos a un lado los pollitos y en otro las pollitas, en cada uno de los dos grupos se seleccionará formándose las siguientes categorías:

1.er grupo: Pollitos o pollitas de gran vigor, de origen o *pedigrée* (1) conocido, perfecta constitución en los que se vislumbren características perfectas de la raza y que, por lo tanto, pueden llegar a servir de excelentes reproductores.

2.^o grupo: Pollitas hijas de excelentes ponedoras que, mostrándose bien criadas y vigorosas, quieren ser conservadas como plantel de futuras ponedoras.

3.er grupo: Pollos vigorosos y bien criados, aunque imperfectos o defectuosos en sus características y aun perfectos si se quiere, pero sobrantes del número de pollos que a uno le convenga guardarse con miras a los planteles de reproductores.

4.^o grupo: Pollos o pollas endebles, poco vigorosos, flacos e impropios para cualquier clase de adaptación.

Tratados bajo igual rasero, las aves de los cuatro grupos podrán ser alimentadas de igual manera y vivirán bien, pero lo que en unas se ganaría se perdería en las otras, o bien unas dejarían de ganar lo que ganarían sometidas a régimen especial.

Cuando no se practica esa separación y esa primera selección, según las normas que dicta la moderna Avicultura, cabe someterlas, pues, a un régimen general, que es el siguiente:

(1) Se entiende por *pedigrée* el historial o filiación de un animal doméstico, sea de la especie que fuere. En el *pedigrée* (libro genealógico) se precisan los méritos o cualidades de padres y abuelos así como los del mismo individuo.

Régimen general.—Desde luego no hay para qué dejar de seguir el régimen del suministro de granos y harinas secas, sin perjuicio de que, a título de aprovechamiento de desperdicios de la huerta o de empleo de tubérculos y hortalizas que al intento se hayan sembrado, se les dé un rancho cocido y caliente cuando se trata de pocas aves y no tenga que pagarse el trabajo de prepararlo.

Sobre tal base y en regla general, pueden recriarse bien del siguiente modo:

A. Una ración de grano en la mañana y otra en la tarde, empleando una mezcla de 1 parte en peso de maíz triturado, por 2 partes de trigo granzas o triguillo, o bien de cebada o avena molidas. Unos 12 a 15 gramos por ave.

La relación nutritiva es en estas mezclas de grano de 1 : 5 a 1 : 6, con poder asimilable de un 70 por 100.

B. Ración continua (tenida en comedero-tolva o en comederos abiertos) de la mezcla siguiente:

Salvado grueso o afrecho de	
trigo	50 kilos
Avena molida	25 "
Harina de maíz	25 "
" de alfalfa	5 "
" de carne o de pescado.	10 "
Total	115 kilos

Esta mezcla da una relación nutritiva aproximada de 1 : 4 y, por lo tanto, resulta adecuada al aumento de vigor y el crecimiento y unida a la relación aproximada de 1 : 6 que da la ración de grano, nos resulta una relación por unidad de algo más que 1 : 5, de manera que estamos plenamente en la relación nutritiva de la razón de sostenimiento y, por lo tanto, con ella mantenemos bien a nuestro pequeño ganado, pero no lo preparamos debidamente para la utilidad que puede prestarnos a los dos o tres meses de empezado el tratamiento, por lo cual seguidamente precisaremos más lo que les conviene, según la probable adaptación que se dé al animal.

C. Se tendrá siempre al alcance de las polladas en recría, la arena, la conchilla de ostras y el carbón, y se les dará también forraje tierno u hojas de hortalizas.

El grano se les dará siempre sembrándolo sobre la paja o forraje que forme el lecho del gallinero, para que lo vayan comiendo lentamente y haciendo ejercicio.

ALIMENTACIÓN ESPECIAL DE POLLADAS SELECCIONADAS CON MIRAS A LA REPRODUCCIÓN Y DE POLLAS PARA LA POSTURA

A las avecillas de estos dos grupos hay que vigorizarlas en extremo; hay que impulsarles el crecimiento y meterlas en carnes, al mismo tiempo, para que se desarrolle su musculatura y se fortalezcan sus órganos genitales, procurándose también que se afine y brille su plumaje.

Nos convendrá, pues, evitar la producción de grasas y estimular el vigor y el robustecimiento de huesos y de músculos por medio del suministro en mayores cantidades de elementos proteicos (materia nitrogenada) y fosfatos asimilables, y en este caso reglamentaríamos su alimentación como sigue:

A. Raciones de grano, mañana y tarde, a base de maíz, 1 parte, 2 de avena y 1 de trigo, en cantidad de unos 40 gramos por cabeza (relación nutritiva aproximada de 1 : 6).

B. La ración continua de mezcla seca que se indicó para el grupo 1.^o (Alimentación general), pero quitando la harina de maíz y poniendo, en vez de 5 de alfalfa, 15, en vez de 10 de harina de carne poniendo 20 y agregando 5 kilos más de avena.

Así tendríamos, pues:

Salvado grueso o afrecho de trigo	50 kilos
Avena molida	30 "
Harina de alfalfa	15 "
" de carne	20 "
Total	115 kilos

La relación nutritiva será entonces próximamente de 1 : 3'7, con lo cual puede verse lo estimulante que resulta esta mezcla.

Entre la relación nutritiva de ésta y la de la mezcla de granos, la ración resulta ser de 1 : 4'7.

C. No dejaremos nunca de tenerles a discreción las materias calcáreas y el carbón.

D. Se les dará en abundancia forraje tierno de leguminosas (alfalfa y trébol y en su defecto avena germinada).

ALIMENTACIÓN ESPECIAL PARA LAS POLLADAS A DESTINAR MÁS ADELANTE AL CONSUMO

En las aves de este tercer grupo, ya de suyo bien criadas y que a los dos meses de empezarse su recría han de ir al mercado en calidad de volatería ordinaria, lo que nos interesa es empezarlas a engordar, y esto, a poco coste;

por lo tanto, mejor que tenerlas a base de mezclas secas y de mucho grano, hay que recriarlas a base de cosas que nutran y aún que engorden, pero que cuesten poco, como, por ejemplo, el salvado, desde luego, o mejor las cuartas de trigo, pero agregando algún residuo industrial como la torta o la harina de coco, la pulpa de remolacha y los cocimientos de tubérculos, como las remolachas forrajeras, las zanahorias, los topinamburs u otros, y así tendríamos:

A. Con el salvado, los residuos industriales y los cocimientos, se les pueden preparar dos buenos ranchos, que se les dan, a ser posible, caliente, mañana y tarde y escurriendo bien el agua de cocción, es decir, que, al agregar el salvado a lo que se haya cocido, el todo resulte suelto o esponjoso. Véase el cálculo de unas mezclas que ponemos como ejemplos:

1. ^a Pulpa de remolacha	5 kilos
Salvado o cuartas	5 "
Zanahorias	5 "
Total	15 kilos

Esta fórmula da una relación nutritiva de 1 : 10 y, por lo tanto, es altamente engordante.

2. ^a Turtó de coco	5 kilos
Remolachas forrajeras cocidas.	5 "
Residuos de las fábricas de almidón desecados	5 "
Total	15 kilos

En este rancho la relación nutritiva resulta próximamente de 1 : 7'7 y, por lo tanto, también es recomendable.

3. ^a Cocimiento de patatas	5 kilos
Salvado o cuartas	5 "
Coles forrajeras cocidas	5 "
Total	15 kilos

Aquí resulta una relación nutritiva de 1 : 9.

A cualquiera de estos cocimientos se le puede agregar un puñado de sal para sazonarlos y para estimular la digestión.

Como la digestibilidad de esos cocimientos es poca, y en realidad sobre los 15 kilos preparados sólo unos 4 son verdaderamente asimilables, hay que dar también un poco de grano y con miras a la economía pueden dárseles unos 30 gramos diarios, 20 de granzas o triguillo y 10 de maíz.

Como esta clase de volatería tierna, salvo en determinados momentos del año se paga poco,

no hay que gastar mucho en ella, porque se perdería el dinero.

A este grupo de pollería puede dársele en concepto de verduras, hierba de prado, si se dispone de ella, u hojas de col, de remolacha o matas de patatas; la cuestión está en lograr que aumenten algún tanto de peso entre los 3 y los 5 meses, y largarla luego al mejor precio posible.

ALIMENTACIÓN PARA POLLADAS DE AMBOS SEXOS DÉBILES O RETRASADAS EN SU DESARROLLO

En la volatería de este grupo, de suyo de poco valor, sólo cabe ver si se logra vigorizarla para que pueda entrar en el grupo anterior y esto sólo se alcanza por medio de granos, harina de carne (alimentos lo más costosos) y forrajes de leguminosas (trébol o alfalfa). De ahí que cuanto en ella se gastase en tales materias, resultaría perdido, porque, a lo sumo, podría sacarse por la joven volatería de este grupo 4.^º, lo que se obtuviese de la del grupo 3.^º. No cabe, pues, señalar tratamiento especial por ningún concepto. Sométase esa volatería al mismo régimen alimenticio que la del grupo 3.^º y, a lo sumo, fuércele su alimentación con la abundancia de pastos o forrajes y, sobre todo, dejándola en libertad en pleno campo, para que, con el ejercicio, se le despierte el apetito y, al mismo tiempo, para que en el campo pueda encontrar las substancias animales que debiera dársele, sin que cueste dinero el procurárselas.

A título de vigorizante del organismo, se recomienda el suministro a los polluelos de pequeñas dosis de aceite de hígado de bacalao. Se les da mezclándolo con salvado o con harina de cuartas (una cucharadita de las de café para 15 ó 20 polluelos entre la segunda y la séptima semana y dos entre ésta y los tres meses. El aceite de hígado de bacalao tiene virtudes por sus *vitaminas*, y su empleo da en efecto buenos resultados, sobre todo en polladas que suben débiles o algún tanto raquíaticas.

Esto es, en suma, cuanto el moderno avicultor debe saber referente a la alimentación de polluelos y polladas en cría y en recria.

En esta materia, como en todo, “*cada maestral tiene su librillo*”, y así es como en cada libro de Avicultura moderna podrán leerse fórmulas y más fórmulas que llegan a poner en confusiones a los que se meten a compararlas, pero en el fondo, si dichas fórmulas proceden de personas expertas en Avicultura, casi todas concuerdan, y en cuanto a las que aquí damos, coinciden con las fórmulas y los métodos alimenticios más recomendados por los expertos norteamericanos e ingleses y todas han sido probadas con éxito en la Real Escuela Española de Avicultura.

En el próximo escrito, trataremos de los planes alimenticios para las aves ya recriadas que empiezan a dar rendimientos.

DR. VÉRITAS

Avicultor

(Concluirá en el próximo número)

